

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### CONSORCIO DE TRANSPORTE METROPOLITANO DEL ÁREA DE JAÉN.

**4020** *Aprobación definitiva del crédito extraordinario (MC 04/2017) correspondiente al ejercicio 2017.*

#### **Anuncio**

Don Antonio Cuenca Lomas, Director Gerente del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Jaén.

#### **Hace saber:**

Que contra el acuerdo del Consejo de Administración de este Consorcio, adoptado en sesión de 25 de julio de 2017, por el que se aprobaba inicialmente expediente de modificación de créditos del Presupuesto General de 2017 vigente, por el que se concede crédito extraordinario financiado con cargo al remanente líquido de tesorería para gastos generales, no se ha presentado reclamación alguna, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 del T.R.L.R.H.L., en relación con el artículo 169 del citado texto legal, se considera definitivamente aprobado, pudiéndose interponer directamente por los interesados, contra la citada aprobación definitiva, recurso contencioso - administrativo en la forma y plazos que establece la Ley 29/1998, de 13 de Julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Concesión de crédito extraordinario aprobado, resumido por capítulos:

| Capítulo | Concepto           | Alta euros |
|----------|--------------------|------------|
| 6º       | Inversiones Reales | 661.250,00 |

*Total crédito extraordinario: 661.250,00 Euros.*

El importe total anterior queda financiado con cargo al remanente líquido de tesorería para gastos generales, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

| Capítulo | Denominación        | Importe de la Alta Euros |
|----------|---------------------|--------------------------|
| 8º       | Activos financieros | 661.250,00               |

*Total igual a crédito extraordinario: 661.250,00 Euros.*

Jaén, a 04 de Septiembre de 2017.- El Director Gerente, ANTONIO CUENCA LOMAS.